



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO
5558/DGC/06
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVAL. A ORGANISMOS PARAESTATALES

Guadalajara, Jal., 17 de noviembre de 2006

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO

Fideicomiso de Pensionados y Jubilados de los Servidores Públicos de Base del O.P.D. del Hospital Civil

INFORME DE AUDITORIA

I. ANTECEDENTES

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado mediante lo dispuesto en el artículo 89 fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en los artículos 1, 2, fracción IV, 4, 6, fracción I, III, XIII, XIV, XV, XVIII y XIX, 14, fracciones I, II, III, IV, VI, IX y XII y 15 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, se ordenó la práctica de la auditoría al Fideicomiso, al amparo y en cumplimiento al oficio N° 4036/DGC/06 del 23 de Agosto del 2006.

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION

PERIODO

Del 30 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2006 y eventos posteriores por 2006.

OBJETIVO

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, materiales, humanos y de cualquier otra índole, verificando además el estricto apego a la normatividad vigente.

ALCANCE

La revisión se realizó de acuerdo con las "Normas Generales de Auditoría Pública" y consecuentemente incluyó las pruebas sobre la documentación y sus registros, así como otros procedimientos de auditoría que se juzgaron necesarios en vista de las circunstancias, sobre la base de pruebas selectivas cuando se consideró conveniente y se sujetó a los siguientes puntos:

- I. Normatividad
- II. Presupuesto
- III. Financiero

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

De las 10 observaciones derivadas del análisis practicado a los rubros mencionados en el párrafo de "Alcance", cuyo detalle se anexa, destacan por su importancia las siguientes:

OBSERVACIÓN	PÁGINA	
2.1	1	Desde su creación el Fideicomiso no ha elaborado Estados Financieros Básicos.

Fundamento: Incumplimiento al artículo 89 y 90 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.

3.1	3	El Secretario Técnico no sometió a autorización ante el Comité Técnico el Manual de procesos para pago de pensiones jubilaciones, otros beneficios y nóminas que tiene implementado.
-----	---	--

Fundamento: Incumplimiento al artículo 13 fracción I del Reglamento Interno de operatividad del Organismo.

00640

2006NOV24 PM 1:36
JULY
DESPACHO SEC ADMON

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

5558/DGC/06

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVAL. A ORGANISMOS PARAESTATALES

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL

El desapego de la normatividad gubernamental, y deficiencias de Control Interno originó que se presentaran fallas en el desarrollo de la actividad del Fideicomiso.

Por lo anterior, esta Contraloría considera necesario que se implementen las acciones tendientes a solventar las observaciones y adoptar las recomendaciones acordadas con el fin de establecer los controles necesarios y regular su correcto funcionamiento.

Por último, deberán emprender las acciones legales que correspondan en contra de los servidores públicos responsables.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
2006. Año del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez



L.C.P. Iratema Lopez Saldaña
Supervisor



L.C.P. Jesús Arturo Padilla Flores
Auditor

2006NOV24 PM 1:36

DESPACHO SEC ADMON

Vo.Bo.


C.P.C. David Javier Carmona Ruvalcaba
Dirección General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales


L.C.P. Olga Delia Camarena Venegas
Director de Área

00641

DJCR/ODCV/mgs